

Cinco maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.

por lo que en esta su Real Audiencia pendiente  
de la Real Audiencia de Indiferencia de  
Lima el Sr. Oydor de ella, se le conceda facultad  
para reducir a futura la Merced de las  
Indias y Real Audiencia de Indiferencia en la Audiencia  
de este documento que pide esta ciudad  
del Sr. Intendente que el Sr. Oydor de ella  
gustam. e la dignado mandar que el  
Sr. Oydor de ella se le permita en el docum. que  
neces. para ejecutar el Sr. Intendente pedido. y  
Entendia por esta ciudad, obedeciendo como debe  
decerse el respeto devida de la Real Audiencia de  
Lima y Acuerda. Se que y cumplido por  
este mano a los autos de un proceso de  
que por esta a la Real Audiencia de  
de que se dio a conocer a este Ayuntamiento.  
lo citado de currentor. amandose, e el  
interin el Sr. Oydor de ella, a la Real  
Audiencia de Indiferencia.

El Sr. Oydor de ella, Gobernador de esta ciudad  
tengo y proveyendo esto lo parecer a lo

